

**ACTA 06-2020 DE REMISIÓN
PARA ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO**

**ARCHIVO DE GESTIÓN PROVEEDURÍA
DE LA ESCUELA CENTROAMERICANA DE GANADERÍA**

En la Universidad Técnica Nacional, Sede de Atenas, al ser las diez horas con veinte minutos del veintiséis de noviembre de dos mil veinte, y de acuerdo con lo estipulado en los artículos 27 y 28 del Decreto Ejecutivo N.40554-C del veintinueve de junio del dos mil diecisiete "Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Archivos", se procede a efectuar la entrega para eliminación de los documentos de archivo que se señalan más adelante, considerando lo siguiente:

- 1) El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED) de la Universidad Técnica Nacional, en Sesión Ordinaria N.2-2019 del dos de abril de dos mil diecinueve y mediante Transcripción de acuerdo 9-2019 del veintiuno de mayo del dos mil diecinueve, evaluó y determinó la vigencia administrativa y legal de las series documentales aquí contempladas, conforme al Artículo 33 inciso a), de la Ley del Sistema Nacional de Archivos 7202 del veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa.
- 2) La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED) de la Dirección General del Archivo Nacional, mediante oficio CNSED-046-2020 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinte, comunica que en Sesión Ordinaria N.04-2020, celebrada el veintiuno de febrero del dos mil dos mil veinte, consideró que las series documentales aquí descritas carecen de valor científico-cultural, por tanto, cuentan con autorización para ser eliminadas.
- 3) Se verificó que las series documentales aquí descritas han perdido su vigencia administrativa – legal de conformidad con los plazos de conservación establecidos por el CISED, según Tabla de Plazos de Conservación de Documentos.
- 4) La Universidad Técnica Nacional cuenta con un convenio de colaboración en materia ambiental y reciclaje con el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), desde el doce de marzo del dos mil diecinueve, quien, a través del Centro de Transferencia y Transformación de Materiales (CTTM), ofrece el servicio de reciclaje de productos de papel, cartón, metales y plásticos, siendo entonces la UTN quien procedió con el retiro y traslado del material en la Institución el día veintiséis de noviembre, del año dos mil veinte; hacia los centros de acopio autorizados por éste; comprometiéndose que el material será totalmente triturado de forma responsable con el ambiente, a que el proceso de reciclaje implicará la

Página 1 de 3



Acta de Remisión para Eliminación de Documentos de Archivo

Fecha: 26 de noviembre de 2020

No.06-2020

conversión del material no legible, y que la información de los documentos no podrá ser reconstruida y utilizada posteriormente.

- 5) Las siguientes series documentales de Proveduría de la antigua ECAG quedan autorizadas para eliminar:

Nº	Tipo / serie documental	Asunto	Fechas extremas	Cantidad metros lineales	Vigencia Administrativa -Legal
1	Correspondencia	Cartas enviadas y recibidas relacionada con el proceso de la Proveduría.	1999-2006	0.12	5
2	Órdenes de Compra	Tomos empastados que contienen: proformas, facturas, copias de cédulas físicas y jurídicas, órdenes de compra, solicitudes de mercancías, cuadros de análisis.	2000-2008	1.7	10
3	Adquisiciones.	Tomos empastados que contienen: memorandos, cartas, certificaciones, facturas, solicitudes de mercancías, órdenes de compra, enteros del Gobierno, catálogos, declaraciones juradas, cotizaciones, adendum de contratos.	2001-2002	0.29	10
4	Licitaciones.	Tomos empastados que contienen: cartas, comprobantes de ingreso, constancias,	1999-2003	0.08	10

Página 2 de 3

Teléfono: 2455-1000 • Página web: www.utn.ac.cr
Extensión 1007 • E-mail: gsanchez@utn.ac.cr

 Acta de Remisión para Eliminación de Documentos de Archivo

Fecha: 26 de noviembre de 2020

No.06-2020

		devoluciones de garantía, memorandos, solicitudes de mercancías, certificaciones, cotizaciones, declaraciones juradas, órdenes de compra, copias de cédulas físicas y jurídicas, contratos.			
--	--	---	--	--	--

En razón de lo anterior, los presentes dan fe de que se ha hecho la entrega de los documentos señalados anteriormente.



Glenn Dway Chacón Gutiérrez
 Dirección de Proveeduría
 Cédula No. 1-0819-0792



Grettel Sánchez Hernández
 Encargada Archivo Periférico
 Cédula No. 1 0824 0047

